

**Nota de Prensa 018-2010**

Representa casi 15% de la producción nacional

**ESTADO DEJA DE RECAUDAR US\$ 900 MILLONES POR  
PRODUCCIÓN INFORMAL DE ORO**

- *En Madre de Dios, solo 67 de 304 empresas mineras tributan a la Sunat*

---

Lima (22 de septiembre de 2010).- Como consecuencia de la informalidad en el sector minero aurífero, el Estado deja de recaudar por concepto de impuestos aproximadamente US\$ 900 millones, informó Miguel Santillana, representante del Instituto del Perú (entidad que pertenece a la Universidad San Martín de Porres).

Durante el I Congreso Internacional de Gestión Minera, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, el especialista comentó que casi 15% de la producción aurífera, que el año pasado sumó alrededor de US\$ 5,700 millones, resulta ser informal.

“Los mineros informales ya están en los parques nacionales y no hay un control adecuado del Estado, pues incluso se conoce que hay funcionarios estatales que participan de este negocio”, señaló.

Según indicó Santillana, uno de los casos más sobresalientes de la minería aurífera informal sucede en Madre de Dios, donde existen 844 concesiones de mineros artesanales y 1,154 concesiones de pequeños mineros. De estas cifras, en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), están registradas 304 empresas y solo 67 de ellas tributan al Estado.



“De las 261 concesiones mineras en ese departamento, solo 20 cuentan con estudios de impacto ambiental, de los cuales seis son para exploración y 14 para explotación”, resaltó.

Agregó que se debe de coordinar el seguimiento de los evasores de impuestos con la Sunat, de tal manera que no existan pérdidas económicas para el Estado.

Asimismo, recomendó buscar alianzas entre el los gobiernos centrales y locales, a fin de fiscalizar el movimiento de material en las regiones, pues los recursos que reciben por la minería formal se traduce, por ejemplo, en el canon.

“El Ministerio de Vivienda y Construcción con los municipios deben coordinar un diseño mínimo de centro poblado, para que la población sepa cómo organizar sus viviendas, disponer de los residuos sólidos, implementar letrinas, entre otros”, concluyó.

Mayor información [www.gestionminera.com.pe](http://www.gestionminera.com.pe)

GRACIAS POR SU DIFUSIÓN